

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.209/2020

Por Decreto de Alcaldía nº 1540 de fecha 21 de julio de 2020, se ha acordado delegar en el Tercer Teniente de Alcalde, don An-

tonio Granados Pedrazas, las funciones de la Alcaldía para el día 22 de julio de 2020, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente don Antonio Ruiz Cruz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Rute, 23 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.